MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Asunción, 08 de abril de 2022

MITIC-SE Nº 325 /2022

SEÑOR RECTOR:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en respuesta a la Nota de fecha 18 de marzo del corriente, mediante la cual se remite el Plan Anual de Comunicación 2022 de la institución a su digno cargo, para su aprobación por parte de esta cartera de Estado.

En ese sentido, adjunto a la presente misiva, se eleva el formulario por el cual el Comité Evaluador, creado conforme Resolución MITIC Nº 278/2020, ha revisado y aprobado el Plan Anual de Comunicación presentado por vuestra Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MITIC

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro

A Su Excelencia
Don HILDEGARDO GONZÁLEZ, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa
E. S. D.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeira
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

INFORME TÉCNICO

Reglamento Resolución Nro. 278/ 2020

Número de Expediente del Plan de Comunicación - 2022-12021001-001531/2022	
DATOS	
Fecha de presentación:	21/03/ 2022
Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Responsable asignado para consultas y solicitud de información complementaria:	Cristian David Balcázar Bogado
Teléfono:	(0975) 607 514
Correo electrónico:	crbalcazar@uni.edu.py
MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR QUE HAN REVISADO EL PLAN:	
GUIDO VELÁZQUEZ / DGECB	
MARTÍN CAJJA-MAGUIÑA / DGDC	
JOSÉ CARDOZO / DGME	
SUMAIA CRUZANS / DGCE	
Fecha de revisión de documento; 28 de marzo de 2022	
VALIDACIÓN DEL PROCESO	
HUGO ALONSO / VICEMINISTRO DE COMUNICACIÓN	Hugo Alonso Viceministro de Comunicación MITIC
Fecha de validación:	

CONCLUSIÓN: Visto la presentación del OEE y habiendo analizado cada uno de los puntos relacionados, este Comité Evaluador aprueba el Plan Anual de Comunicación presentado por UNI por ajustarse a los requerimientos técnicos de la Guía de Fortalecimiento de Plan de Comunicación Institucional. Teniendo en cuenta los siguientes elementos:

1- **Contexto (FODA)** ✓
2- **Objetivos y Ejes Estratégicos** ✓
3- **Público Objetivo** ✓
4- **Mensajes Institucionales** ✓
5- **Canales de Comunicación** ✓
6- **Recursos Humanos y Presupuesto** ✓
7- **Calendarización** ✓
8- **Planes de Acción** ✓
9- **Evaluación e Indicadores** ✓

Observaciones al momento de recepción: se sugiere hacer una revisión del FODA (específicamente para debilidades y amenazas) pues según nuestra propuesta de plan de comunicación: *DEBILIDADES: son factores, elementos o realidades de mi institución que impiden un desempeño óptimo* y *AMENAZAS: son factores externos que tienen el potencial de afectar negativamente en mi institución.*
Se sugiere seleccionar los públicos meta, pues el mapa de públicos y mensajes es muy amplio (más aún si hablamos de año fiscal para su implementación)

La aprobación del Plan de Comunicación Institucional, se realiza en base al documento institucional adjunto al presente formulario.
Las recomendaciones/ observaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) se realizarán en base a los datos que constan en este Formulario y el Plan de Comunicación Institucional, en revisiones previamente realizadas en conjunto a la Dirección de Comunicación del OEE.
El documento institucional a adjuntar al presente formulario deberá regirse al formato de la Guía de Fortalecimiento Institucional para Desarrollo de Planes de Comunicación Institucional https://www.mitic.gov.py/materiales/publicaciones/guia-de-contenidos-para-el-plan-anual-de-comunicacion-institucional-de-organismos-y-entidades-del-estado.